

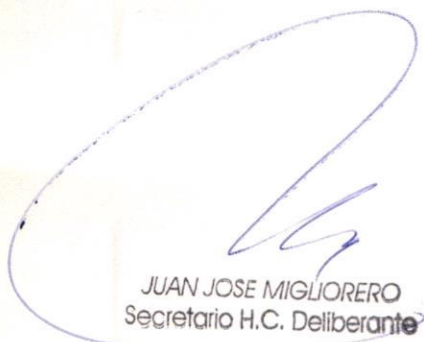
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2152

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar llamado a Licitación Pública por el término de quince (15) días para la adjudicación de la explotación de una fracción de campo de 10 Héctareas , 43 as. , 70 cas. , ubicada en el Cuartel Segundo próximo a la localidad de Sarasa , a partir de la fecha del contrato respectivo y hasta el 31 de mayo de 2004.-----

ARTÍCULO 2º: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BA) , A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOS , EN SESIÓN ORDINARIA.-----


JUAN JOSE MIGLIORERO
Secretario H.C. Deliberante




ALBERTO ANGEL LOPEZ
Presidente
Honorable concejo Deliberante

Expte: 2587


6/5/02